

DIS CURSO.

QUE DECLARA
LO QUE ENTENDIO

Fernelio por vino maluatico, quando
mandò configir con el las pildoras
masticinas, que entran en las
suyas de tribus-

AL SAPIENTISSIMO SE-
ñor Doctor Joan Benitez Gallego de
la Serna, Medico de camara desu Ma-
gestad, y Protomedico general en to-
dos sus Reynos, y Señorios.

POR EL DOCTOR
Francisco Auiles de Aldana
Medico del Serenissimo se-
ñor Infante don Fernando, y
Protoprofysico de sus Magef-
tad en los exercitos de
Lombardia.

AL SAPMO SOR DOR IOAN

Benitez Gallego de la Serna

El Doctor Auiles S.P.D.



I Pena para los que censurá
lo que ignoran, ni premio pa-
ra los que se ocupan en inqui-
rir la verdad, determinaron
las leyes; por parecer a los lu-
riscos luctos, bastava para castigo de los vnos,
y gloria de los otros la aprovacion de los
hombres doctos. Y assi de quien lo es tanto,
como todos confiesan, y de quien tiene por
blasón el honrar, y favorecer a los que deseá
saber, bien me puedo prometer la defensa, y
amparo de este pequeño discurso (que humil-
demente ofrezco) para que en él salga a luz
lo que comunicó conmigo Pedro Gutierrez
de Arebalo, vno de los peritos Boticarios
desta Corte; y para cumplir con las obliga-
ciones que tengo de seruir a quien tantas
mercedes me ha hecho, que guarde Dios mu-
chos años, &c.



N El tiempo que los Emperadores estimauan mas que el Imperio, el estado precioso de la salud; para la composicion de los antidotos con que se repara, hazian traer de la Isla de Creta gran copia de medicamentos, que desde Roma se distribuian en toda Italia. Galeno lib. I. de Antidotis cap. 2. *E Creta multa, namque herbarum, qui illuc à Cæsare aliquantur non solum ipsi Cæsari, sed & totæ Romanae ciuitati, vassa hisce rebus plena mittunt, quæ quod viminibus contexta sint, sextilia vocant.*

Entre estos venian tres especies de vino passo, puro, expurgado de sus excrementos, y que con el tiempo auia y allegado al estadio de su perfeccion, en el qual se perciben clara y evidentemente los accidentes que manifiestan la naturaleza propia de qué son; como enseña Galeno en el lib. citado cõ el exéplo del vino Sorentino en el c. 3. *De Sorentino autem quid me dicere opus est? Quod omnes iam siunt ante annum ferme vigesimum crudum adhuc est: vigesimo enim tandem anno viget, potius que aptum diu perseverat, nec facile amarescit.*

La primera especie de vino passo que venia de Creta, era de vn vino suave, y dulce; tan familiar a nuestra naturaleza, que solo seruia, sin alterarla, de reparar lo que se disipa de la substancia en que se sujetas, Galen. lib. 8. de compositione medicamentorum secundum locos cap. 8. Teritur enim exacte per lupinum, & datur dra. 1. cum vino aliquo dulci, quae sunt thereum, Creticum, Scybilia, ac dulce Protopum, benigna sicuti haec sunt viscera, ipsum nimirum potentia, & media, iuxta calidam, & frigidi oppositionem, ob id talia pharmaca omnibus intemperaturis conuenire videntur, ut quae ex substantiae proprietate commoditatem de se exhibent, & neque calidas, neque frigidas intemperies leadant.

La legunda es de vino generoso, respeto del cuerpo temperado, casi puro medicamento, como consta de lo que dice Hippocrates libro 4. de ratione victus sent. 83. Is si neque febris, neque somnus superuerint, fuerintque, & secuta urina coctionem habentes, sudoresque iudicatorij vinum Creticum vinosum bibat.

La tercera, y ultima especie de vino passo que venia de Creta, es de vino, en quien se hallan

hallan juntas las razones formales de alimento, y de medicamento, en las diuersas substancias de que naturalmente está compuesto, como lo demuestran el sabor dulce, y austero que tiene. Galeno lib. I. de dig. pulsum, cap. I. *Dulce vinum Creticum colore representare, & dulcedine, crassitateque, præterea mirificam quandam iusundissimamque astringendi vim præter illa habere.*

Celio Rodiginio lib. 18. antiquitatum capit. II. Melochio en el lib. 4. de las presumpciones, presumption. 142. Mercurial en el libro I de varia leccion en el cap. 17. y Manardo en el lib. 14. epistola 10. y otros Autores quieren que vino Cretico, y vino maluatico, sean synonimos, y que ambos signifiquen el vino passo que se trae de Creta, o el que se ha exprimido de ybas que se han cogido de sarmientos creticos, que se han transplantado en otra region. Y aunque ninguno explica la causa porque, estos dos nombres signifiquen vna misima cosa, ni especifican qual de las tres especies de vino passo, es la que se representa con el nombre de vino maluatico, cõ todo handado ocasion a que

se ponga duda en lo que no ay razon de dudar.

Determinò Fernelio que sus pildoras mastichinas, que entran en las de tribus se confiesen con vino maluatico. Que se aya de entender por este nombre es lo que se duda, y esta duda, por si solo, la quita y absuelue el mismo nombre.

Vino maluatico està compuesto de dos dicciones, que cada vna con su vulgar, y propria significacion descubre la entidad real de quien es nombre. Quien ignora que vino propriamente significa el zumo de la vba viti ginea, puro, y expurgado de sus escremétos, y que malua significa la malua, y maluatico que se deriuá del, cosa que participa de malua? Luego vino maluatico con su propia y vulgar significacion representa vna cosa en que formalmente se hallan las entidades, que cada vna de las dicciones de que se compone por si representa. Estas entidades son vino, y sustancia de maluas, de las cuales mediante el arte resulta el compuesto, a quien propriamente conviene el nombre

de

et

de vino maluatico.

Y que por este nombre entendiesse Ferne
lio el compuesto dicho se verifica y consta
de la intencion que tuvo quando mandò con
figir la masa destas pildoras con el ; y fue la
principal que de la accion y reaccion delos
constitutivos resultasse el temperamento, y
disposicion que era necessaria para determi-
nar la forma sustancial de cada uno de los, a
que produxesse la facultad que virtualmen-
te posseia, para que todas juntas estuviessen
en esta masa de pildoras despues de actuada,
mediante la qualidad que en el ventricu-
lo nuestra naturaleza le suele comuni-
car.

Esta disposicion sucessivamente, y en tiem-
po se produce; y assi fue necesario , que los
constitutivos se ligassen, y vniessen (todo lo
que se puede alcançar con el arte) median-
te algun licor, dificultoso de costomperse,
y que tuviessen algun lento para que perse-
veraisen en la pugna , y reciproca accion
que entre si tienen (quando estan suficien-
temente aproximados) todo lo que era
con-

conueniente para que la masa de pildoras
llegasse a estar fermentada, y al estado de su
perfeccion.

Los licores que mas tiempo tardan en
corromperse, y en degenerar de su propia
naturaleza, quando estan colocados en lu-
gar competente, son miel, vino, y azeyte, co-
mo consta por la experienzia; y como afir-
ma Galeno lib. 3. de la facultad de los medica-
mentos simples en el capit. 15. y destos tres
licores el mas familiar a nuestra naturaleza,
el que con mas celeridad repara lo que se di-
sipa de la substancia en que se subiecta, el
mas suave, y agradable al gusto del hombre,
que goza del estado perfeto de la salud, es el
vino dulce, sin mezcla de otra qualidad gus-
table: y por estas causas, y porque fuese me-
nos ingrata la composicion, lo eligio Ferne-
lio por vinculo, y vnituo de los otros ingre-
dientes, imitando lo que enseña Galeno en
el libro 1. de los antidotos, en el capitul. 5.
*Ingenimus ergo in theriacam, vinum, quod est dul-
ce, non quia præ ceteris vim aliquam antidotis
affrat, sed quia illarum gustum gratiorem reddit*

cui

*cui operam dare conuenit in bisce medicinis quæ in
tro assumimus, præfertim cum amara inter se
quamplura continuerint.*

Y para que la masa destas pildoras, despues de auer passado su primera edad y llegado a la consistente, y estado de perfecció, perseverasse en ella, el espacio de tiempo en que se suele administrar, sin que se frustre el intento con que se aplica, no solo fué necesario que el vino fuese dulce, sino que perseverasse en aquell dulçor, sin degenerar en el amargo que con el tiempo, y senectud adquiere todo el tiempo dicho, que no es vno cierto, y determinado en todos los vinos; así lo enseña Galeno en el libro citado de los antidotos en el cap. 3. *Nam & debilissima vina, &
veluti quispiam dixerit aquosissima, vel magno
pere austera, quæque præcæteris accessere solent, ni
si à primis annis aida fiant, integra postmodum
perseverant. Est autem huiusmodi commutationis
tempus alijs aliud.*

Esta duracion, este incierto, y indeterminado tiempo solo con la experiencia se puede conocer, como aduierte Galeno en el libro citado cap 3. *In primis itaque proxime-*

dum est, ut id unigenus imponamus, quod firmis-
simum esse nobis experientia compertum sit, tum ve-
lidius quoque, quod non amplius mutatum iri,
per multos iam annos exploratum nobis fit. Y aun
que la experiencia es el instrumento mas
cierto, y mas seguro para conocer el dicho
tiempo, para llegar a serlo, y tener todo lo
que se requiere para ser artificiosa son ne-
cessarias tantas, y tan varias circunstancias
que con dificultad se pueden explicar. Gale-
no en el capitulo 2. del libro citado. *Accedit*,
præterea, aliud quoddam iudicij genus, quo vis
enius cuiusque medicamenti perponitur, longa
experientia comparatum, quod oratione explica-
ri non potest.

Y para dar credito a la historia fundada en
lo que experimentaron algunos Antiguos, q
hazen mencion de diferentes vinos dulces, q
carecen de artificial composicion, y perseue-
ran mucho tiempo en el estado de su perfec-
cion sin enuegerse, y adquirir las condicio-
nes de la senectud, que son las que vician los
compuestos, y la mala destas pildoras. Es ne-
cessario aueriguar si el vino que experimen-
tò el autor es el mismo en numero q de pre-
sente

sente tiene el artifice; porque de otro modo no puede sin experimentarlo primero vſar doctamente del: porque aunque se traiga dela misma region, puede ser de diferentes v̄bas, y aunque sea de v̄bas producidas de lasmismas vides, que aquellas tuviessen diferente faſon en quanto a la maturacion de la que tenian quando se saco este vino en numero diferente de aquel que ha experimentado, el que escriue sus perfecciones, y otras circunſtancias q̄ modifican yvarian la cōdicion individual del vino, de modo q̄ aunq̄ venga de vna misma regió, y lea vno en especie con el q̄ experimentò el autor, no se puede conocer la duracion de su perfeccion sin experimentarlo primero.

Y por estas caufas quiso Fernelio, valiendo ſe del arte, y del metodo que trae de compoñer los vinos en el lib. 4 c. 11. ſacado de lo q̄ enſeña Diſcorides en el lib. 5 de la materia Medica en el capit. 3e. Hacer vn vino compuesto, en quien ſia mezcla de otra qualidad gustable perſeueraſſe elabor dulce todo el dicho tiempo. Y que este compuesto resultaſſe de ingredientes que cō facilidad ſe pudiensē hallar

hallar en qualquier region, y en qualquier tiempo del año, para que no huiesse cosa q̄ pudiesse impedir la composicion, y uso destas pildoras en las ocasiones que dogmatica, y racionamente se pueden administrar, sin dexar al arbitrio del artifice la eleccion del vino con quelas ha de configir, por ser dificultoso, y casi imposible el poder conocer por si mismo el tiempo determinado en que mezclado con los otros ingredientes se uerará en su dulçura, y perfeccion, sin adquirir las condiciones, y sabor amargo de la senectud. Aunque el en si no tenga ningun vicio ni ninguna imperfeccion, como doctrinamente enseña Galeno en el capitulo citado.

*Quemadmodum ergo, qui fugiens vinum, & acesce
re solitum antidotis adhibent magnopere pecant,
nam tamet si de se nullum vitium habet commistū
tamen rebus alijs plerunque acescit: si & qui fa-
lernum nimiae virtusates immittunt errant, ipsum
nanque antidotos amaras reddit.*

Y assi Fernelio valiendose de la razon, para quitar tantos inconuenientes, y facilitar la composicion de la masa destas pildoras, elijo por constitutiuos del licor con que se han de

de configir, vino perfecto y dulce, y raizes de malbas, para q de ambos approximados como aduierte en el lib. 4. del metho. en el c. 11. ya citado, resulte el compuesto en que se hallan todos los requisitos necessarios para satisfacer a los escopos en que puso los ojos, quando mandò configir la masa destaspildoras cõ vino maluatico.

Porque en el se halla, en quanto participa de vino, que es de los çumos que mas tiempo tardan en corromperse, el mas familiar a nuestra naturaleza, y el mas suave, y por la porcion que tiene de la substancia de las mal uas, que tambien lo es por la dulçura que sin m: zcla de otra calidad gustable naturalmē te tienes (como juzga el sentido del gusto, y como euseña Galeno en el lib. de atenuante Victus ratione, c. 5. y en el lib. 4. de las facul. de las medicinas simples, c. 15.) el que perseuerare en aquella suavidad, y dulçura, todo el tiempo que es necesario para poder viar de la dicha masa de pildoras. Y assimismo que el cuerpo deste compuesto sea menos friable que el del vino, y menos glutinoso que

que el del çumo de la malua, y así venga a tener el lento, consistencia, y modo de sustancia conueniente para vnir, y ligar los ingredientes de estas pildoras.

Y que desta mixtion resulte la mayor duracion, y permanencia del sabor dulce, y suave en este compuesto, es conforme a razon: porque como enseña Galeno en el libr. citado de atenuante victus ratione y en el 7. de las facultades de los medicamentos simples, y en el 2. de los alimentos en el cap. 42. el çumo de la malua participa mucho de la sustancia aquea, y así es fuerça que mezclado con el vino se aumenten las partes aqueas en todo el compuesto, dentro de aquella latitud, con la qual se puede conservar el sabor dulce y suave: y que por ser moderadamente caliente, se remita la intension, y actividad del calor del vino, y de este modo tarde mas tiempo en consumir las partes aqueas, y en producir la proporcion a quien sigue el sabor amargo de lo que se gañara en producirla en solo el vino, o en solo el çumo de las maluas.

Y es,

Y esta doctrina se confirma clara, y euidentemente con lo que Paladio. Autor antiguo, graue, y docto, en el libro que compuso de *re rustica*, descriuiendo el mes de Otubre, titulo, *Quæ Græci, vel alijs super vina condienda, curandaque dixerunt*, enten diendo, que para hazer de vn vino blando, y debil, vn vino firme, valerofo, y fuerte(tal qual pide Gale-no para configir los antidotos, en el lib. I. de los antidotos en el capitulo 3. citado) y que sin adquirir las condiciones de la senec-tud, perseuere mucho tiempo en el estado de su perfeccion, se mezcle con el, hojas, raizes, otallos de maluas, de las quales toma todo el compuesto su propria, y particular deno-minació, que es vino maluatico, como la to-ma el vino de absinthio de los agenjos, y el de betonica, de la betonica; y el bunite, de los nabos: sus palabaras son, *Vinum quoque affe-runt, ex molli fortific fieri, altheæ, hoc est ibisci folia, vel radices, aut eius caulum tenerum deco-ctum mitti.*

Con lo qual queda aueriguado lo que pro-priamente significa vino maluatico, y que va-sando

sando como vso Fernelio deste nombre; tiene las condiciones requisitas , y necessarias para constituirse en ser de preceptor, y theorema Medico, el dezir, que sus pildoras mastichinas, se confixan con vino maluatico, compuesto de vino suave, perfecto, y dulce, y sustancia de maluas Porque de este modo es cierto y verdadero, como consta de la concordia de las palabras con la cosa significada por ellas. Es util para la union de los ingredientes, y para la suauidad y dulçura del compuesto tiene conexiōn con la doctrina del mismo Fernelio, y con lo que enseña en el lib. 4. del metr. en el cap. 8. llamando al vino que viene de Creta, vino cretense, y no maluatico. Todo lo qual era fuerça que faltara, si por el nombre de vino maluatico entendiera el vino passo de Creta; porque siendo como está provado, tres las especies dette , y no diciendo qual dellas, se auia de entender con el nombre de vino maluatico : era incomprehensible lo que enseñaua, y assi inutil para conseguir el fin que pretendia quando mando configir con el la maſa destas pildoras.









